



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0454 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de Septiembre de 2017, se solicitó por la **Sra. Patricia Pérez Zamorano**, que se oficie al Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de que se sirva complementar la información del Of. Ord. N° 2181/2017 del 22 de Agosto de 2017, que responde lo requerido respecto de las acciones fiscales concretas adoptadas por su autoridad respecto de las medidas de desalojo de terceros ocupantes de terrenos fiscales aledaños al emplazamiento del ex edificio de intendencia, en el pueblo de Tarapacá, en la comuna de Huara.

Lo anterior, sin perjuicio de que se invite a exponer a la mencionada autoridad en forma circunstanciada sobre tales acciones y actuaciones a fin de develar el estado actual de esas medidas.

Se deja constancia que estaba presentes 13 consejeros regionales presentes: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 29 de Septiembre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SI LVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA